

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO)
(DEPARTAMENTO DE EMPLEO)
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:		DDE-18157	
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	
Registro de Vacantes				X	
DESCRIPCIÓN:					
La empresa (s) da a conocer la (s) vacante (s) al Departamento de Empleo para vincular a los buscadores de empleo, quienes deberán cumplir con el perfil requerido para su contratación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Sexto, Capítulo II, artículo 99, fracción XXI del Bando Municipal vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
				No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO	
				X	
DIRECCIÓN WEB:		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		La empresa requiere personal para cubrir su vacante o vacantes			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Requisitar el formato "REGISTRO DE VACANTES".	Sí	No Aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 2.7 "Registro de vacantes" página 143
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Requisitar el formato "REGISTRO DE VACANTES".	Sí	No Aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 2.7 "Registro de vacantes" página 143
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Requisitar el formato "REGISTRO DE VACANTES".	Sí	No Aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 2.7 "Registro de vacantes" página 143
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- (EMPRESA) Requisita, envía o entrega el formato de registro de vacantes, solicitando determinado número de buscadores para cubrir las plazas postuladas.
- 2.- (SECRETARIA O SECRETARIO) Verifica la vigencia y el número de vacantes.
- 3.- (SECRETARIA O SECRETARIO) A través de un correo electrónico o un formato impreso se envía una relación de vacantes a comunicación social el viernes para su difusión en la página de Facebook de ayuntamiento, que será publicada el lunes siguiente.
- 4.- (SECRETARIA O SECRETARIO) El día lunes de la publicación, se envía un oficio al Departamento de Tecnologías de la información para su difusión en la página web de ayuntamiento.
- 5.- (SECRETARIA O SECRETARIO) Verifica que la información publicada sea correcta se toma una captura de pantalla.
- 6.- (CIUDADANO O CIUDADANA) Se presenta en la oficina del Departamento de Empleo o se comunica vía telefónica. Termina el Proceso

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRIPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las empresas y negocios deberán estar legalmente establecidos							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Domicilio Calle Roberto Barrios Castro S/N, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. Teléfono 7121246050 Teléfono 7122361207 Quejas y denuncias https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlamulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica		

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No Aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No Aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Departamento de Empleo			
TITULAR DE LA UNIDAD :		C. Javier Zúñiga Santiago					
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Isidro Fabela.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	No Aplica	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 hrs.				
LADA:	712	TELÉFONOS:	1220200, 1220333 y 1220157	EXTS	139	CORREO ELECTRÓNICO:	
empleo@atacomulco.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica	NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	No Aplica	TELÉFONOS:	No Aplica	EXTS	No Aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tiene la Publicación de Vacantes?
RESPUESTA:	Una semana.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo y dónde se publicarán las vacantes?
RESPUESTA:	Cada lunes, en las redes sociales y página web oficial del Ayuntamiento de Atacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las vacantes que llegan al Departamento de Empleo?
RESPUESTA:	Auxiliar administrativo, ayudantes generales, empleadas domésticas, vigilantes, choferes, repartidores, ingenieros industriales, cobradores de peaje, almacenistas, etcétera.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Septiembre 2023
C. Javier Zúñiga Santiago Jefe del Departamento de Empleo	L.D. Sinuhé García Sotelo Director de Desarrollo Económico	